



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

PROYECTO **CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO** DE NACIÓN

Prácticas y Pasantías Internacionales

Información relacionada y pasos a seguir

Vicedecanatura Académica
Facultad de Ciencias Económicas
Sede Bogotá

Universidad Nacional de Colombia

PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN

1. PRÁCTICA O PASANTIA EN EL EXTERIOR

MARCO NORMATIVO

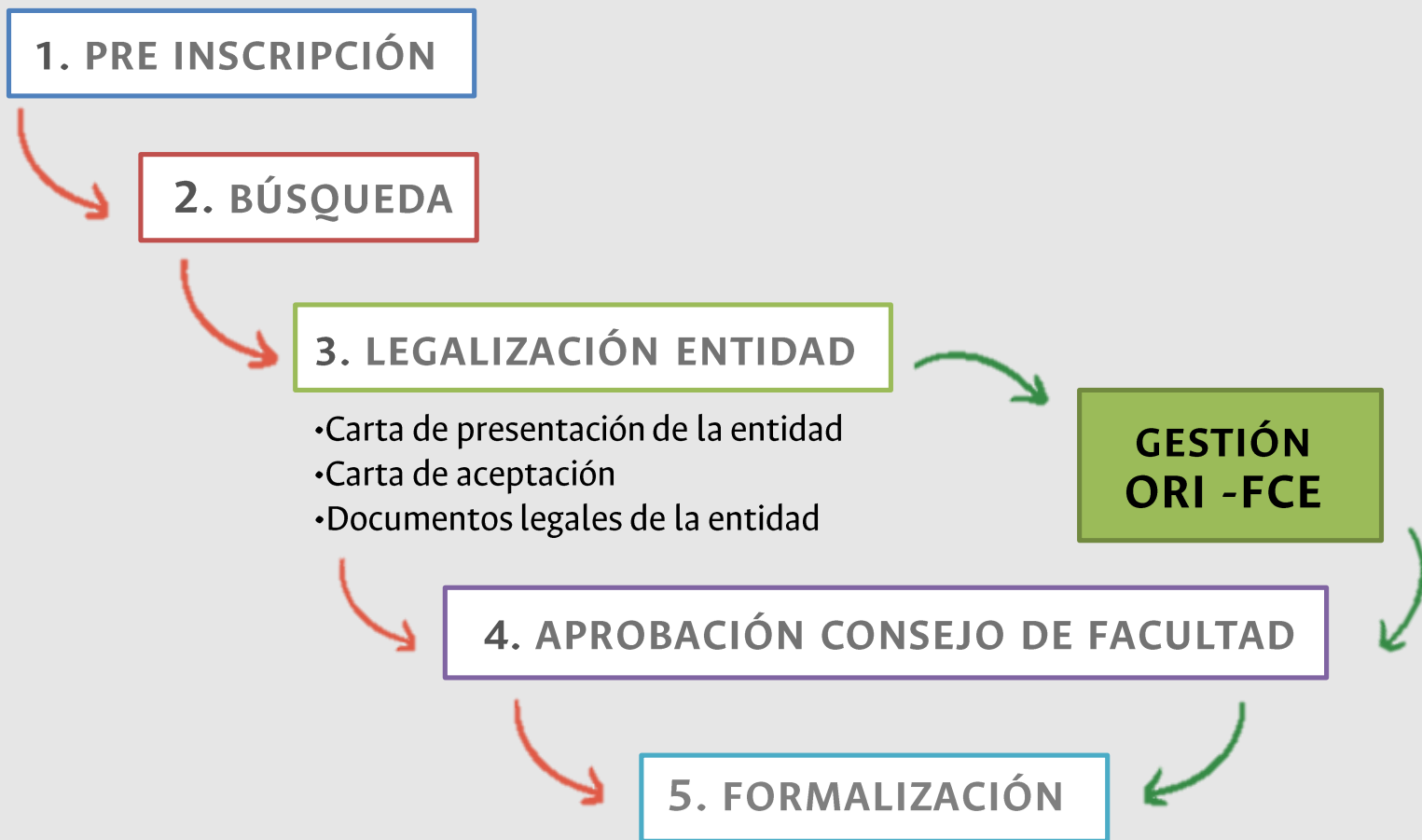
Resolución 105 del 2017 de Vicerrectoría Académica

En el artículo 2 de esta resolución, en donde se establecen las modalidades de movilidad académica se cita lo siguiente:

*“La movilidad académica podrá desarrollarse dentro de alguna de las siguientes modalidades: 1. Cursar asignaturas, realizar actividades académicas como cursos cortos o desarrollo de trabajo de grado. 2. **Prácticas y Pasantías, talleres.** 3. Rotación médica. 4. Residencias artísticas.”*

Por lo tanto el estudiante deberá realizar el proceso de movilidad saliente a través de la ORI-FCE , y paralelamente realizar el proceso respectivo con el programa de Prácticas y Pasantías de la Facultad. El programa de prácticas y pasantías presentará al estudiante ante el Consejo de Facultad.

2. PROCESO INTERNACIONAL



3. GESTIÓN ORI-FCE

PROCESO DE CONVENIO

Diligenciamiento por parte de la ORI-FCE del Convenio de Prácticas y Pasantías entre el estudiante y la empresa en el exterior.



La ORI-FCE presenta el convenio ante el Consejo de Facultad para su aprobación.



Una vez el convenio tenga el aval de Consejo de Facultad, la ORI-FCE lo envía a la DRE para su firma por parte de la Rectora.



La ORI-FCE recibe el convenio firmado por parte de la DRE y envía copia al programa de prácticas y pasantías de la FCE.

MOVILIDAD

El programa de prácticas y pasantías envía a la ORI-FCE al estudiante.



ORI-FCE informa al estudiante de la documentación* necesaria y de la necesidad de la firma de un convenio de prácticas y pasantías entre la empresa y el estudiante.



Cuándo el estudiante tenga el aval del Consejo de Facultad para realizar sus prácticas o pasantías en el exterior, debe diligenciar el formulario de movilidad en línea de la DRE.



El estudiante lleva toda la documentación a la ORI -FCE, incluyendo la impresión del formulario en línea de la DRE.

* Documentación:

- Convenio estudiante-empresa
- Aval del Consejo de Facultad.
- Fotocopia de la cédula.
- Certificado de notas.
- Carta de motivación.
- Certificado de suficiencia del idioma.
- Formulario en línea de la DRE.
- Cuestionario de movilidad saliente.

La ORI FCE envía la documentación del estudiante a la ORI SEDE BOGOTÁ para registrarlo como estudiante de movilidad y presentarlo a la DRE para la elaboración de carta a Migración Colombia.

4. CONTACTO

Programa de Prácticas y Pasantías

pasancon_fcebog@unal.edu.co

ORI - FCE

ori_fcebog@unal.edu.co

Coordinación Curricular

- Administración de Empresas: coocurae_fcebog@unal.edu.co
- Contaduría Pública: coocurcp_fcebog@unal.edu.co
- Economía: coocurec_fcebog@unal.edu.co

Gracias

Universidad Nacional de Colombia

PROYECTO **CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO** DE NACIÓN